



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**  
**Magistrada: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO**

Arauca, Arauca, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

**Radicado** : 81001-2339-000-2020-00154-00  
**Naturaleza** : Nulidad y restablecimiento del derecho  
**Demandante** : Óscar Alberto Bolaños Arias  
**Demandado** : Hospital San Vicente de Arauca  
**Referencia** : Convoca audiencia inicial

De conformidad con el informe secretarial que antecede, la parte demandada contestó la demanda dentro del término señalado para ello y presentó únicamente excepciones de mérito, razón por la cual se procederá con la convocatoria para la realización de la audiencia inicial bajo los parámetros de la Ley 2080 de 2021.

Para llevar a cabo la diligencia de forma satisfactoria y sin contratiempos, se imparten las siguientes instrucciones que deberán ser tenidas en cuenta por los comparecientes:

- Tener un computador con cámara, micrófono y acceso estable a internet o en su defecto otro dispositivo que permita la realización de videollamadas como un celular o tableta.
- Tener otro dispositivo de soporte con conexión alterna en caso de presentarse fallas en la conectividad.
- Asegurar una conexión de red de banda ancha adecuada para la realización de videoconferencias. Se aconseja conectar los equipos por cable al modem (dispositivo emisor de la señal de Internet); si tiene conexión WIFI asegurar que el equipo de cómputo o dispositivo de conexión este cerca al modem.
- Evitar estructuras metálicas cerca del lugar de conexión ya que tienen un alto potencial de interferencia en la señal.
- Encontrarse listo para establecer conexión con la Sala Virtual del Tribunal Administrativo de Arauca, con mínimo 10 minutos de antelación a la hora señalada en el presente auto para evitar retrasos.

- El enlace o link para conectarse, se remitirá al mismo correo electrónico de notificaciones minutos antes de la audiencia.
- Si tiene dificultades para conectarse o durante el trámite de la audiencia, comuníquese al número de WhatsApp de la Secretaría General del Tribunal **3219974676**.
- Si requiere allegar algún memorial con información relevante para el proceso y/o que deba ser tenido en cuenta en la audiencia, enviarlo al correo electrónico [sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sgtaara1@cendoj.ramajudicial.gov.co), canal oficial del Tribunal Administrativo de Arauca para la recepción de documentos, antes de iniciar la diligencia e informarlo oportunamente.
- La plataforma recomendada por la Rama Judicial para la celebración de diligencias virtuales es LifeSize, para lo cual sugerimos consultar el instructivo de "Audiencias virtuales, videoconferencias y streaming" dispuesto en la página web: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

En mérito de lo expuesto, el Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO: CONVOCAR** a audiencia inicial el martes 6 de septiembre a las 11:00 a.m., en la sala virtual de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, de conformidad con las instrucciones impartidas en esta providencia.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría surtir las respectivas comunicaciones y pasar el expediente digital al Despacho con **mínimo cinco días** de antelación a la fecha indicada en el numeral primero de esta providencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO**  
Magistrada